

al maestro de obras D. José Gallego, para que en la casa de D. Francisco Muñoz, señalada con el número cuatro de la calle de Verónicas, que forma esquina con la de la Aduana, abra un nuevo vano y construya los pilares D'D', que figurarán en el jilano, bajo la responsabilidad del facultativo director de las obras, procurando que este vano quede en perfecta armonía con el existente entre D y D', para lo cual deberá este decorarse en su dintel, del mismo modo que el nuevo que se proyecta, y la misma reforma debe introducirse en el dintel del vano D'B. Se niega el permiso para la obra a E. G. F. D. que da á la calle de Verónicas, porque hay un jilano aprobado en doce de Abril de mil ochocientos veintiún y seis, que determina la nueva alineación que debe establecerse en esta calle y afecta de corte á la dicha fachada.

(Entró el Dr. Almánsa).

Mariano Brue
no solicita la ca-
seta nº 16 del in-
terior de la plaza).

Vista la instancia de Mariano Brue
y Martínez, solicitando la caseta número diez
y seis del interior de la plaza de los Bastos,
que en la actualidad se encuentra desocu-
pada, para establecerse en ella un des-
pacho de comestibles, acuerda el Ayunta-
miento que da á la Comisión de Mercados
para que informe cuanto se le ofrece y pa-
reza.

D. José Amor-
os solicita la
declaración co-
mo arrendatario
fue del Matadero.

Se dio cuenta de otra instancia de D. José Amorós Varqués, arrendatario que fue de los derechos del Matadero en el pasado

